

21|OCT| 2021

TERMINACIÓN LÍNEA QUINDÍO RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS [Corresponde a la Circular Externa No. 042 del 28 de octubre de 2020]**DESTINATARIOS**

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE

Bancóldex

El Departamento del Quindío y Bancóldex se permiten informar que los recursos de la “**Línea Quindío Responde**”, reglamentada mediante la Circular Externa No.042 de octubre 28 de 2020, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal